

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 095**

## LEGISLADORES

Nº 179

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución solici-  
itando al Colegio Médico Veterinario de la Peia  
informe s/situación de las principales zoonosis  
relacionadas con la problemática canina en el  
ambito urbano y rural de la Peia, y otros ítems.

Entró en la Sesión de: 10 Ju.. 2008

Girado a Comisión Nº 1/2

Orden del día Nº AD

OA

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

**Artículo 1º.-** Requerir al Colegio de Médicos Veterinarios de la provincia de Tierra del Fuego informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Situación de las principales zoonosis relacionadas con la problemática canina en el ámbito urbano y rural de la Provincia;
2. problemática canina en el ámbito rural;
3. con relación a lo requerido en los puntos 1 y 2 precedentes, deberán remitirse los informes y/o estadísticas con que se cuente;
4. todo dato que resulte relevante.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE 2008.**

**RESOLUCIÓN N°**

**/08.-**

Lihe  
AP



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

13 MAY 2011

MESA DE ENTRADA

Nº 139

FIRMA



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Resulta de conocimiento público la aparición de casos de Hidatidosis en canes dentro del radio urbano de la ciudad de Río Grande, hecho que resulta llamativo puesto que sólo se presenta y con muy baja incidencia en la zona rural. Cabe además consignar el hallazgo de dos niños residentes en la ciudad, sin contacto con la zona rural que debieron ser operados de Hidatidosis.

Del mismo modo, también los casos de mordeduras de perros (suelos) constituyen un fenómeno que cada vez cobra más víctimas en toda la Provincia.

También ha tomado conocimiento esta Cámara, de la presentación realizada por el sector ganadero, mediante la que exponen los serios problemas que ocasionan los perros que llegan al campo desde las ciudades, así como aquellos que ya se asilvestraron y viven en jaurías. No solamente provocan pérdidas económicas importantes por cierto, sino que representan un potencial riesgo sanitario para la población.

Ante todo este cuadro de situación, a fin de abordar adecuadamente la problemática reseñada, resulta menester coleccionar la mayor cantidad de información técnica, estadísticas y/o estudios existentes.

Así, resultaría adecuado requerir informe al Colegio Médico Veterinario de la Provincia, según lo preceptuado por el art. 18 inciso d) de la Ley Provincial 583.

A los fines indicados, se somete a consideración de los Sres. Legisladores la presente iniciativa, solicitando su acompañamiento.

ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F.

ANICA ALBA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

D.P. DAMIAN LOFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y, LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



Por ello:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Tierra del Fuego, quiera tener a bien informar a esta Legislatura lo siguiente:

1. Informe de situación de las principales zoonosis relacionadas con la problemática canina en el ámbito urbano y rural de la Provincia.
2. Situación de la problemática canina en el ámbito rural.
3. Con relación a lo requerido en los puntos 1 y 2 precedentes, deberán remitirse los informes y/o estadísticas con que se cuente.
4. Todo otro dato que resulte relevante o de interés.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

  
ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F

  
MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
C.P. DAMIAN LOFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y, LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS